



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 243 -2014-MPL

Pueblo Libre, 01 JUL 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 165-2013-MPL de fecha 17 de mayo de 2013, se designó al Ing. **CARLOS ENRIQUE MOISES OSTOLAZA INZUA** como Subgerente de Catastro de esta Corporación Edil;

Que, a su vez, mediante Resolución de Alcaldía N° 214-2014-MPL de fecha 10 de junio de 2014, se encargó al citado funcionario, en tanto se designe a su titular, las funciones de la Subgerencia de Desarrollo Urbano dependiente de la Gerencia de Desarrollo Distrital;

Que, mediante Provéido N° 628-2014-MPL-GM de fecha 01 de julio de 2014, la Gerencia Municipal dispone encargar al Arq. **RICARDO FIDEL GARCÍA ZAMBRANO**, las funciones de la Subgerencia de Desarrollo Urbano;

Que, por lo expuesto, es necesario realizar las acciones pertinentes que garanticen el cumplimiento de los fines administrativos y de servicio que brinda la Municipalidad;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al señor **RICARDO FIDEL GARCÍA ZAMBRANO**, Arq. III de la Subgerencia de Desarrollo Urbano, las funciones de dicha Subgerencia, a partir del 01 de julio de 2014, en tanto se designe al Titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 214-2014-MPL de fecha 10 de junio de 2014.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
MAX SILVA ALVAN
Secretario General